

## William REY ASHFIELD

Universidad de la República, Uruguay.

[william@bmr.uy](mailto:william@bmr.uy)

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-3281-0273>

## Daniela KAPLAN

Universidad de Montevideo, Uruguay.

[danielakaplan96@gmail.com](mailto:danielakaplan96@gmail.com)

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-7941-5919>

Recibido: 01/11/2021 - Aceptado: 19/11/2021

### Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo

Rey Ashfield, William. "Tres tiempos de un patrimonio dinámico: entrevista a William Rey Ashfield".

Entrevista por Daniela Kaplan. *Humanidades: revista de la Universidad de Montevideo*, n° 11, (2022): 265-271. <https://doi.org/10.25185/11.11>

# Tres tiempos de un patrimonio dinámico: entrevista a William Rey Ashfield

William Rey Ashfield es arquitecto por la Universidad de la República, magíster en instrumentos para la valoración y Gestión del Patrimonio Artístico y doctor en Historia del Arte y Gestión del Patrimonio cultural, ambos por la Universidad Pablo Ollavide, de Sevilla. Ha desarrollado una extensa actividad académica en universidades tanto locales como extranjeras, con numerosas publicaciones en el ámbito de la historia del arte, con énfasis en la arquitectura, el urbanismo y el patrimonio. Actualmente es director de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y consultor de la OEA.

**Daniela Kaplan (D.K.):** ¿Qué te llevó a interesarte en el área patrimonial?

**William Rey Ashfield (W.R.A.):** Es una pregunta que no tiene una sola respuesta. Fue una conjunción de intereses, entre los que están los del arte, la arquitectura, la historia y también aspectos como la tradición y la conservación. Evidentemente, es en el campo del arte y la arquitectura donde he centrado mi tarea específica del patrimonio cultural, pero puedo decir que, en general, cuando trabajo en esa área soy bastante más heterodoxo que cuando lo hago como historiador. Esto quiere decir que suelo estar más abierto a ángulos y perspectivas, a interpretaciones y miradas que normalmente no forman parte de mi labor historiográfica.

**D.K.:** ¿Algún ejemplo de ello?

**W.R.A.:** En este sentido, podrían ser ilustrativos ciertos estudios que aliento en campos como el artesanal o el productivo, en los cuales me involucro con mi equipo, apporto mis puntos de vista y mi mirada crítica, pero no son materia de mis investigaciones en el plano académico. Por supuesto que en algunos casos ambas dimensiones se superponen, fundamentalmente cuando se trata del campo artístico, arquitectónico y urbano.

Por otra parte, en mi trabajo profesional como arquitecto, las intervenciones en edificios patrimoniales o monumentos históricos alentaron mi interés por campos como la restauración, que implican considerar integralmente aspectos proyectuales y constructivos.

**D.K.:** ¿Cómo nace el concepto de patrimonio cultural en el Uruguay?

**W.R.A.:** No es fácil definir un comienzo en el manejo de este término. Prefiero pensar en la aplicación de la idea de patrimonio cultural en hechos o sucesos donde parece estar presente, aun cuando no existiese una verdadera conciencia del término *patrimonio cultural*.

Siempre cito la defensa que hiciera Manuel Pérez Castellanos –y tantos otros vecinos contemporáneos a él– de la plaza Matriz en tiempos coloniales, ante una intervención desafortunada que transformaba no solamente su dimensión física, sino también las modalidades de uso a las que los montevideanos estaban acostumbrados en aquel entonces. Era el famoso proyecto que quiso imponer el Cabildo para la construcción de recovas en la plaza.

Más adelante, y ya en tiempos de la república, algunos discursos parlamentarios exponen a las claras que el concepto de patrimonio está presente en el país y en vínculo directo con el proyecto de la nación. Pero sí

hay un momento de eclosión del patrimonio cultural cuando, en las primeras décadas de siglo XX, se inicia la tarea de recuperar muchos bienes coloniales y de los primeros tiempos republicanos y se plantean las primeras leyes de patrimonio.

A partir de entonces, muchas serán las reflexiones y las discusiones acerca de qué conservar o no, inscritas en planos como el académico, el periodístico y el político.

**D.K.:** En relación con el ámbito de lo político que mencionás, ¿cuándo podríamos decir que el patrimonio ingresa en la agenda de los políticos en el Uruguay?

**W.R.A.:** Creo que ahí hay que establecer una disquisición. Hay una política de élite –social y cultural– que siempre valoró la dimensión patrimonial y que puede rastrearse en los ya mencionados discursos parlamentarios decimonónicos. Pero, realmente, el patrimonio cultural se integra a la agenda política nacional, y con mucha fuerza, a partir de los años ochenta y noventa, cuando comienzan a manifestarse opiniones contrarias a demoliciones o transformaciones de edificios existentes y se inician, por tanto, medidas de preservación. Los programas de los distintos partidos harán referencia a la idea de patrimonio cultural, tanto en la escala nacional como departamental.

**D.K.:** Pensando en lo incipiente que resulta el tema patrimonial en la agenda política, para algunos estudiosos del tema, como Josep Ballart, esta reciente ansia de conservar nuestro patrimonio se relacionaría con los cambios tan pronunciados de los últimos tiempos, lo que habría generado una pérdida de continuidad cultural, puesto que cambió el entorno físico y cultural de las sociedades. ¿Creés que es así?

**W.R.A.:** Creo que sí, aunque de forma parcial.

Sin duda los procesos de globalización promovieron estrategias de resistencia en cuanto a lo temporal y lo local. Hubo una defensa cerrada de la comarca y su tradición. Pero, más allá de importantes argumentaciones en contra del patrimonio en campos tan variados como el urbanismo o la economía, la globalización permitió también poner en red iniciativas distintas en el mundo que se retroalimentaron y fortalecieron con el intercambio de experiencias.

En este sentido, podemos decir que en las últimas décadas el patrimonio se ha fortalecido como actividad y disciplina cultural, con un creciente grado de conciencia social acerca de su valor y reconocimiento.

**D.K.:** Y hoy en día las redes sociales parecen cumplir un rol en este sentido...

**W.R.A.:** Efectivamente. Las redes se han constituido en el canal fundamental para que la gente manifieste sus intereses, inquietudes y rechazos explícitos a operaciones dadas en el patrimonio. Las redes resultan un canal fundamental para la defensa del patrimonio, pero esto no elude desarrollar otros canales fundamentales para la puesta en valor del concepto y sus bienes culturales asociados. La escuela y los liceos, las universidades, la formación de posgrados y, por supuesto, una actividad académica y divulgativa variada en materia de publicaciones escritas y audiovisuales promueven una dimensión formativa fundamental.

**D.K.:** Muchos, como Lipe o Ballart, hablan del patrimonio más como un medio que como un fin, como un auténtico «banco de recursos». ¿Creés que es así o lo ves como un fin en sí mismo?

**W.R.A.:** Una exagerada adscripción a esta mirada puede hacer del patrimonio un instrumento peligroso. Es verdad que juega un papel importante en aspectos como el turismo, los desarrollos locales y en la generación de economías urbanas y territoriales. También es cierto que el patrimonio cultural fortalece la cohesión colectiva y ayuda a la construcción de un carácter social. Pero más allá de este sentido instrumental, ya sea material o espiritual, el patrimonio cultural es en sí un hilo fundamental en la relación con el pasado, que nos vincula con generaciones antecesoras y aporta sentidos en la construcción de futuro. De ahí que su significación supere las dimensiones más instrumentales a las que han hecho referencia autores como los citados. Esta idea de bienes intergeneracionales no es el resultado exclusivo de un pensamiento contemporáneo, sino que se desprende de la historia de la humanidad.

**D.K.:** ¿En qué sentido lo planteás?

**W.R.A.:** En el mundo oriental, antiguo, en la experiencia cultural helenística, en el proceso de mestización de la cultura en América, por citar solo algunos, podemos ver ejemplos de esto. Los desafíos que produce la transformación continua del tiempo exigen nuevas miradas acerca del pasado, en las que los bienes culturales legados por este son fundamentales. En este sentido, permiten afianzar proyectos de transformación futura y revisitarlos en claves nuevas; por eso decimos que el concepto de patrimonio es muy dinámico y exige siempre interrogar a los bienes del pasado.

**D.K.:** ¿Podrías ampliar esta idea del patrimonio como concepto dinámico?

**W.R.A.:** Sí, efectivamente, con el pasaje del tiempo la idea de patrimonio está cambiando. Esto tiene que ver, de manera evidente, con cambios en la cultura, en la apreciación estética, en el conocimiento antropológico o, simplemente, con miradas nuevas acerca de la diversidad. Es cierto que el concepto de lo patrimonial que existía en el Uruguay en la década de 1970, cuando se crea la Ley de Patrimonio, no es el mismo que tenemos hoy. La propia categoría de *monumento histórico nacional* resulta hoy bastante obsoleta, ya que por patrimonio no entendemos exclusivamente bienes de carácter objetual y aislados, sino bienes culturales en contexto físico y temporal. Esto lleva a una reconsideración de sus escalas dimensionales. No se trata hoy de considerar una obra artística, un edificio o un resto arqueológico en forma aislada, sino en un marco más amplio. En este sentido, incluimos territorialidades de mayor dimensión, como barrios, ciudades y paisajes culturales. En síntesis, el patrimonio contemporáneo es mucho más diverso e inclusivo que lo que era 50 años atrás, y posiblemente en el devenir de los próximos años continúe transformándose.

**D.K.:** Esto me lleva a otra pregunta... ¿Cómo se pueden construir marcos jurídicos estables frente a un concepto tan variable?

**W.R.A.:** Es una muy buena pregunta que no tiene una respuesta fácil. Si asumimos la dimensión dinámica del concepto de patrimonio, necesitaremos marcos normativos suficientemente amplios para poder absorber los cambios que se produzcan en él. Es importante recordar que nuestra Ley de Patrimonio, la ley 14.040, fue una ley generalista que permitió proteger bienes tan variados como un objeto artístico —un anillo, una pulsera, un cuadro— o territorialidades mayores, como es el caso del Paisaje Cultural Industrial Fray Bentos. Por otra parte, siempre hay recursos interesantes que devienen de las convenciones de UNESCO, que, en la medida en que las suscribimos como Estado-parte, complementan las leyes nacionales e incorporan instrumentos de preservación que de pronto no formaban parte de la legislación nacional.

**D.K.:** A esto deberíamos agregar las complejidades que surgen de los conceptos de materialidad e inmaterialidad del patrimonio...

**W.R.A.:** Sí, es verdad. En los últimos treinta años hemos asistido al uso y manejo del concepto de inmaterialidad en el patrimonio. Esto ha llevado a una división bastante importante, que tiene su razón de ser en que el patrimonio inmaterial requiere de procesos específicos para el mejor acceso a su conocimiento, modalidades particulares de documentación y de puesta

en valor. Fueron los antropólogos, básicamente, quienes alentaron esta idea e hicieron interesantes aportes al concepto de patrimonio. No obstante, creo que, a pesar del necesario abordaje específico que requirieron los bienes inmateriales, no es posible establecer una drástica separación entre ambos tipos de bienes. Todo bien material tiene gran parte de su carga de valor concentrada en lo inmaterial y todo bien inmaterial, para poder manifestarse, requiere de soportes materiales.

Creo que en los próximos años vamos a asistir a un debilitamiento de la línea separadora entre ambos, que fue necesaria en un principio, pero dejará de serlo en el futuro. Tenderemos entonces a una comprensión más holística e integral del patrimonio cultural.

**D.K.:** ¿Qué compromiso crees que deberían tener los profesionales en humanidades con el patrimonio?

**W.R.A.:** Hay un compromiso que deviene del conocimiento y la íntima relación que ese campo disciplinar tiene con la materia patrimonial. En este sentido, la investigación y la docencia cumplen un papel fundamental en la línea de preservar, conservar y restaurar bienes culturales, así como en su puesta en valor social. Es importante tener claro que algunos campos disciplinares tienen un pobre desarrollo en materia de investigación —ya sea por la ausencia de líneas de investigación o por la falta de documentación y desarrollo de publicaciones— y esto tiene efectos adversos en los bienes culturales que integran el patrimonio.

Voy a poner un ejemplo. La historia del arte, a diferencia de la historia de la arquitectura en el Uruguay, no contaba hasta hace poco con los espacios institucionales necesarios, la generación de archivos documentales ni los procesos indispensables de catalogación. Este fenómeno se proyecta en la preservación de los bienes artísticos, tanto en lo que hace a su conservación y restauración como así también en las políticas específicas de estímulo a la compra por parte de los museos. Durante mucho tiempo se planteó, equívocamente, que la historia del arte era materia de personas ociosas, con exagerada disponibilidad de tiempo. Tal disparate hace que el Uruguay sea hoy uno de los países con peor nivel de catalogación artística en el contexto americano.

**D.K.:** Pero, concretamente, las facultades de humanidades del Uruguay, en sus distintos niveles, ¿deberían contar con materias específicas en el campo patrimonial?

**W.R.A.:** Más bien creo que, en la enseñanza primaria, secundaria y universitaria de grado, la materia patrimonial podría cortar transversalmente a las demás asignaturas y no ser en sí misma una materia específica. Sí creo que en los niveles de posgrado el patrimonio debe constituirse en un área de abordaje de diplomas, maestría y doctorado, tal como sucede, por ejemplo, en la Facultad de Arquitectura de la UDELAR o en la Facultad de Humanidades de la UM. Hay también ciertos campos específicos del patrimonio que deben alentarse, como la formación en museografía y museología, la gestión cultural del patrimonio material e inmaterial, la preservación y restauración de bienes artísticos materiales, entre otros.

**D.K.:** Finalmente, la pregunta que resulta evidente: ¿ves mayores posibilidades de futura inserción laboral en el área patrimonial?

**W.R.A.:** Sí, sin duda. Aunque deberán mediar algunos cambios, como la creación de una nueva ley que incluya formas novedosas en la posibilidad de captura de recursos económicos. En este sentido, es necesario recoger experiencias que han sido exitosas en otros campos de la cultura, aun cuando requieren de un afinamiento operativo; me refiero a la Ley de Mecenazgo, que prevé renuncias fiscales para todos aquellos que desean invertir en cultura. De lo que se trata es de ampliar este marco al campo de la conservación y restauración de bienes patrimoniales. También, en la medida en que se asuman ciertas deficiencias o ausencias en el campo de la investigación y el conocimiento, se irán generando nuevas líneas de trabajo que resulta indispensable fomentar.

Finalmente, el patrimonio requiere de una gestión cultural específica y cada vez más profesional e innovadora, tanto en la consolidación de eventos como en la materialización de productos. Hay allí un espacio nuevo que tenderá a crecer.

**D.K.:** Para cerrar, en pocas palabras, ¿qué es el patrimonio para vos?

**W.R.A.:** Básicamente el patrimonio es una selección que forma parte de un relato. A medida que ese relato cambia, también cambia el sentido de lo patrimonial. Siempre digo que el patrimonio se parece mucho a la historia, porque del pasado vamos eligiendo aquellos hechos que hilan nuestro discurso y nuestra mirada. Con los bienes culturales del patrimonio sucede lo mismo, de ahí su carácter dinámico o cambiante.